

Propuesta de decreto por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración de la Comunidad de Castilla y León

-  [Propuesta de decreto \(409 kbytes\)](#) 
- **Plazo de presentación de las alegaciones:** 10 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en la plataforma de gobierno abierto, el 19 de mayo de 2021 (*desde el 20 al 29 de mayo de 2021, ambos inclusive*).
- **Lugar y forma de presentación:** Para la presentación de alegaciones habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando se presenten presencialmente deberán dirigirse a la Secretaría General de la Consejería de la Presidencia, Calle Santiago Alba, nº 1, 47008- Valladolid.

Las observaciones también se podrán presentar electrónicamente en el modelo normalizado Código IAPA nº 2958 Modelo nº 6491, disponible en la Sede Electrónica en el procedimiento denominado: [Trámite de audiencia e información pública de la Secretaría General de la Consejería de la Presidencia](#)